

Resolución de Decanato **1013 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.077/2026 – Prórroga y posesión de funciones – Braian A. Escalante - AD2 – FÍSICA – sede central.

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
14/08/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:

La Res. CD 193/2026 – relacionada a la designación del Sr. Braian Antonio Escalante – en el cargo interino de cargo de auxiliar docente de segunda categoría – para la asignatura "FÍSICA" (1° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el citado alumno eleva nota de prórroga debido a los turnos médicos asignados exceden los plazos para completar el apto físico.

Que finalmente el 10 de agosto de 2026 presenta constancia de DGP que cumplimentó la documentación requerida y efectúa la real toma de posesión de sus funciones.

Que el gasto emergente de la presente designación será imputado a la respectiva partida presupuestaria individual, cargo vacante liberado por María G. Paz Coronel (Res. CD 235/2025-NAT-UNSa). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

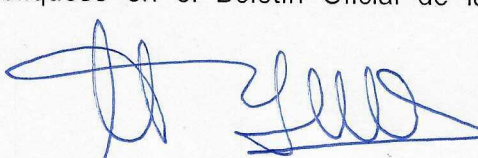
ARTÍCULO 1°.- Téngase por concedida la prórroga al Sr. Braian Antonio Escalante para efectuar la posesión de sus funciones a partir del 07 de julio de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Considérese como fecha de funciones del Sr. **BRAIAN ANTONIO ESCALANTE** – DNI N° 42.991.965 - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura FÍSICA de la carrera de Ingeniería Agronómica, sede central de la Escuela de Agronomía, el 10 de agosto de 2026 y por el término de un (1) año, bajo las consideraciones fijadas en Res. CD 193/2026, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación a la propia partida presupuestaria individual del presupuesto de la planta aprobada de esta Facultad, cargo liberado por la Srta. María G. Paz Coronel (Res. CD 235/2025 – NAT – UNSa). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber al interesado, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.


Dr. Víctor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales